

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DECLARA...

Su más enérgico repudio por el secuestro y detención ilegal de los ciudadanos argentinos Lautaro Rivara, Victoria Pi de la Serra, Maria Elena Lavenas y Ramiro Giganti, junto a otros activistas humanitarios internacionales retenidos por fuerzas israelíes luego del asalto a la Flotilla Global Sumud en aguas internacionales del Mar Mediterráneo, perpetrada el 19 de mayo por fuerzas de ofensiva del Estado de Israel, en violación de la libertad de navegación consagrada por el derecho internacional y de las normas internacionales que protegen las misiones civiles y humanitarias en alta mar.

Denuncia que dicho operativo constituye un acto privación ilegítima de la libertad ejecutado fuera de toda jurisdicción territorial, mediante el uso de fuerza armada contra embarcaciones civiles desarmadas que transportaban ayuda humanitaria y activistas internacionales solidarios con el pueblo palestino.

Considera inaceptables las imágenes del Ministro de Seguridad Nacional de Israel Itamar Ben Gvir donde se publicita abiertamente el maltrato al que están siendo sometidos los ciudadanos.

Exige al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina el inmediato despliegue de todos los dispositivos diplomáticos, jurídicos y consulares necesarios para garantizar la integridad física y psicológica de los ciudadanos argentinos secuestrados, así como su pronta liberación y efectivo retorno al país.

Solicita asimismo que la Cancillería argentina reclame ante los organismos internacionales competentes el cese de toda acción represiva y de hostigamiento contra las misiones civiles y humanitarias dirigidas a la Franja de Gaza y promueva las denuncias correspondientes por las violaciones al derecho internacional cometidas por el Estado de Israel.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**ITAI HAGMAN
CECILIA MOREAU
SANTIAGO CAFIERO
JORGE TAIANA
EDUARDO VALDES
LORENA POKOIK
JUAN MARINO
ROXANA MONZÓN
JUAN CARLOS MOLINA
VARINIA MARIN
CAREN TEPP
JUAN GRABOIS
NATALIA ZARACHO
ADRIANA SERQUIS
FERNANDA MIÑO**

FUNDAMENTOS

Motiva el presente proyecto la interceptación ilegal de la misión civil y humanitaria de la Flotilla Global Sumud ocurrida el 19 de mayo en aguas internacionales del Mar Mediterráneo, cuando fuerzas militares del Estado de Israel abordaron embarcaciones civiles desarmadas que se dirigían hacia la Franja de Gaza con el objetivo de transportar ayuda humanitaria y denunciar el bloqueo impuesto sobre el territorio palestino.

La operación ejecutada por las fuerzas israelíes constituyó una acción violatoria del derecho internacional marítimo y de los principios elementales de protección de las misiones humanitarias civiles. El abordaje de embarcaciones en alta mar fuera de jurisdicción territorial, mediante coerción armada y sin habilitación legal reconocida por normas internacionales, configura un acto de privación ilegítima de la libertad contra civiles que participaban de una misión no violenta y sin finalidad militar alguna.

Como consecuencia del operativo fueron secuestrados y detenidos los ciudadanos argentinos Lautaro Rivara, Victoria Pi de la Serra, Maria Elena Lavenas y Ramiro Giganti, junto a decenas de activistas humanitarios internacionales, trabajadores de la salud, periodistas y defensores de derechos humanos provenientes de distintos países.

La Flotilla Global Sumud retoma la tradición de las misiones internacionales de solidaridad con Palestina que, frente a la pasividad de numerosos gobiernos y organismos multilaterales, impulsan acciones civiles no violentas para denunciar el bloqueo sobre Gaza y la catástrofe humanitaria que atraviesa la población palestina. Sus embarcaciones carecen de armamento y de cualquier propósito militar, encontrándose amparadas por los principios de libertad de navegación y asistencia humanitaria reconocidos por el derecho internacional.

El secuestro de ciudadanos argentinos en el marco de este operativo obliga al Estado argentino a intervenir de manera inmediata a través de todos los mecanismos diplomáticos y consulares disponibles para garantizar su integridad física, condiciones adecuadas de detención, comunicación con familiares y representación legal, así como para asegurar su pronta liberación y retorno seguro al país.

Corresponde asimismo que esta Honorable Cámara repudie la utilización de fuerza militar contra activistas civiles y denuncie ante la comunidad internacional las violaciones al derecho internacional cometidas en el marco de la interceptación de la Flotilla Global Sumud.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las y los señores diputados la aprobación del presente proyecto.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**ITAI HAGMAN
CECILIA MOREAU
SANTIAGO CAFIERO
JORGE TAIANA
EDUARDO VALDES
LORENA POKOIK
JUAN MARINO
ROXANA MONZÓN
JUAN CARLOS MOLINA
VARINIA MARIN
CAREN TEPP
JUAN GRABOIS
NATALIA ZARACHO
ADRIANA SERQUIS
FERNANDA MIÑO**